TESAI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái Tetãyguára mba'e

Dirección General de Auditoría Interna

Dirección de Auditoría Financiera

"Comprometidos con una administración eficaz y eficiente de los recursos disponibles; tendientes a lograr, con transparencia, los objetivos institucionales."

PROYECTO DE ADENDA

Contrato N° 52/2014 - LPN Nº 08/2014

"Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales"

CONSORCIO HR

SENASA

INFORME

I- INTRODUCCIÓN

1. ORIGEN

Por Memorándum A.J. – D.O.C. N° 428 de fecha 19 de noviembre de 2018, recepcionado el 20/11/2018 en la Dirección General de Auditoría Interna, providenciado en la misma fecha en la Dirección de Auditoría Financiera, con M.E. N° 70237 (SIMESE), la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha solicitado "*...Informe de Auditoría sobre el Convenio Modificatorio (Memorándum A.J. D.O.C. N° 428/2018)...*" originada en el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, en el marco del Contrato suscrito con el Consorcio HR Contrato N° 52/2014 "*Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales*"– LPN N° 08/2014.

En tal sentido, la Dirección de Auditoría Financiera mediante Nota D.A.F. Nº 317, de fecha 04 de diciembre de 2018, solicita a la Dirección Operativa e Contrataciones, documentaciones complementarias referentes al presente proyecto de Adenda, la que fuera reiterada el 11/12/2018 a través de la Nota D.A.F. N° 322.

Es de mencionar que, al no encontrarse dicho expediente conformado con las documentaciones necesarias para el análisis pertinente, el 14/12/2018 la Dirección de Auditoría Financiera a través de la Nota D.A.F. N° 324 había procedido a la devolución del mismo a origen.

El 12/04/2019 por Nota D.O.C. N° 151 (recepcionado por el E.A. el 24/04/2019), el citado expediente ha reingresado en la Dirección de Auditoría Financiera, procediéndose a partir de ésta fecha a las verificaciones y emitiendo en consecuencia el presente Informe.

2. ALCANCE

El trabajo se limitó a la verificación de las documentaciones remitidas por la Dirección Operativa de Contrataciones, correspondiente al Proyecto de Adenda del Contrato N° 52/2014 de la Licitación Pública Nacional Nº 08/2014 "*CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES*", en concordancia con la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

No comprende la verificación "integral" de la ejecución y/o cumplimiento en forma del Contrato de referencia, tampoco la comprobación de la "correspondencia" de la disminución del monto; siendo esto, responsabilidad de los funcionarios técnicos administrativos y fiscalizador de obra interviniente en las operaciones, reservándose ésta Auditoría el derecho de realizar toda verificación y control posterior que amerite.

3. OBJETIVO

Determinar el cumplimiento del Contrato N° 52/2014 – LPN N° 08/2014, en concordancia con la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

4. COMUNICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES

El Informe es para la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, así como para otros Organismos interesados, conforme a lo establecido en las Disposiciones Legales y Reglamentarias que rigen la Administración Pública.

5. MARCO LEGAL

- Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" - Art. 62.- *CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS.*
- Ley Nº 1535/99 "*De Administración Financiera del Estado*", Art. N° 60 – *CONTROL INTERNO.*

Ing. Freddy Medina, Auditor
Dirección de Auditoría Financiera
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

- Contrato N° 52/2014 - LPN N° 08/2014.
- Otras disposiciones legales concordantes y aplicables al caso.

6. PERSONAS COMPRENDIDAS EN EL PRESENTE INFORME

Nombre y Apellido	Cargo
Julio Mazzoleni	Ministro de Salud (actual)
Carlos Morínigo	Ministro de Salud (anterior)
Antonio Barrios	Ministro de Salud (anterior)
Alcides Velázquez Bogado	Director D.G.A.F. (actual)
Hugo Martínez	Director D.G.A.F. (anterior)
Sergio Forte Riquelme	Director D.G.A.F. (anterior)
Pablo Lezcano Roa	Director D.O.C. (actual)
Sergio Barrios	Director D.G.O.C. (anterior)
Sara López	Directora D.G. S.E.N.A.S.A. (actual)
Celso Ayala Martinez	Director D.G. S.E.N.A.S.A. (anterior)
Jorge Paez	Encargado U.O.C. – S.E.N.A.S.A.
Luis Alberto Coronel	Coordinador Técnico Prog. Sembrando Oport. – S.E.N.A.S.A.
Celso Martínez	Fiscal de Obras – S.E.N.A.S.A.
Sergio Germán Santos	Fiscal de Obras – S.E.N.A.S.A.

7. DESARROLLO DEL INFORME

A. ANTECEDENTES DEL CONTRATO

- **Firmas y acuerdos**

El Contrato N° 52/2014 fue firmado el 26 de diciembre de 2014, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, representado por el Ing. MAE. Sergio Ramón Barrios Heyn y el Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme, y, por otra parte, la empresa CONSORCIO HR, representado por el Ing. Roberto R. Chávez Ayala, acuerdan en celebrar el presente "*CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES*", *cuyas cláusulas, a los efectos de la emisión del presente informe, contemplan en sus partes pertinentes:*

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el 31/12/2016.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Lotes N°	Descripción	Cantidades de Localidades		Precio Unit. Gs. IVA Incl.	Precio Total Min. Gs. IVA Incl.	Precio Total Máx. Gs. IVA Incl.	Empresas Adjudicadas
		MIN.	MAX.				
11	Construcción de Sistemas de Agua Potable CAAGUAZÚ IV	8	12	830.880.010	6.647.040.080	9.970.560.120	CONSORCIO HR
19	Construcción de Sistemas de Agua – CANINDEYÚ I	7	11	867.713.100	6.073.991.700	9.544.844.100	CONSORCIO HR
21	Construcción de Sistema de Agua – CANINDEYÚ III	7	11	867.713.100	6.073.991.700	9.544.844.100	CONSORCIO HR
MONTO TOTALES EN BASE A CANTIDAD MIN Y MAX					**18.795.023.480**	**29.060.248.320**	

El monto mínimo del Contrato es de Guaraníes: Dieciocho mil setecientos noventa y cinco millones veintitrés mil cuatrocientos ochenta y el monto máximo es de Guaraníes: Veintinueve mil sesenta millones doscientos cuarenta y ocho mil trescientos veinte.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR LOTES DE OBRAS.
El Plazo de ejecución del contrato para los Lotes N° 1 al 28 es de 120 días (ciento veinte) días por cada localidad, a partir de la Orden de Inicio de Obras.

Lotes	Tipo	Ubicación	Localización	Cantidad de Localidades	
				Mínimo	Máximo
11	SAP	CAAGUAZÚ IV	A 200 km de Asunción, al este, próximo al distrito de R.I.3 Corrales, Carayao y alrededores	8	12
19	SAP	CANINDEYÚ I	A 300-350 km de Asunción, al noreste próximo al distrito de Ygatimí, Francisco Caballero Álvarez y alrededores	7	11
21	SAP	CANINDEYÚ III	A 230Km de Asunción, al noreste, próximo al distrito Yasy Kañy y alrededores	7	11

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

- **Inicio de Obra**

Conforme Acta de Inicio Contrato, firmada en fecha 02/01/2015 por Ing. Celso Ayala Martínez, Director General del Servicio Nacional de Salud Ambiental, y recepcionada por el Consorcio HR Construcciones, Contratista, se da orden de inicio correspondiente al Contrato N° 52/2014 – Lote N° 11, 19 y 21 respectivamente.

- **Anticipo Financiero al Contratista**

Según detalle de la Solicitud de Transferencia N° 6298/2015, el pago de anticipo financiero fue depositado en la cuenta del Contratista el 27/02/2015, por la suma de G. 5.638.507.044.- (Guaraníes cinco mil seiscientos treinta y ocho millones quinientos siete mil cuarenta y cuatro), correspondiente al 30% establecido según contrato.

- **Justificación de las Variaciones Constructivas**

La Justificación de mayores y menores cantidades por variaciones constructivas presentada y avalada por el Arq. Luis Alberto Coronel R., Director de Obras de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitarios SENASA, describe en sus partes (documentos obrantes en los Archivos de la D.A.F.-D.G.A.I.) los Lotes y Localidades con sus respectivos componentes a ser afectados conforme se detallan:

"...*Lote 19*

1) *Localidad: Araujo Cué 1ª, 2ª y 3ª Línea*
DISTRITO: CURUGUATY
DEPARTAMENTO: CANINDEYÚ

a) *Fuente de provisión*

b) *Tanque elevado.*

c) *Caseta de operaciones.*

d) *Malla puesta a tierra del puesto de transformador.*

e) *Cercado perimetral para predio del tanque elevado.*

f) *Cercado perimetral para predio del pozo profundo.*

g) *Red de distribución, accesorios, conexiones domiciliarias, hidrómetro y aductora.*

h) *Equipamiento electromecánico e hidráulico de pozo*

2) *Localidad: Araujo Cué 4ª y 5ª Línea*
DISTRITO: CURUGUATY
DEPARTAMENTO: CANINDEYÚ

a) *Fuente de provisión.*

Ing. Freddy Medina, Auditor
Dirección de Auditoría Financiera
M.S.P. y B.S.

b) Tanque elevado.

c) Caseta de operaciones.

d) Malla puesta a tierra del puesto de transformador.

e) Cercado perimetral para predio del tanque elevado.

f) Cercado perimetral para predio del pozo profundo.

g) Red de distribución, accesorios, conexiones domiciliarias, hidrómetro y aductora.

h) Equipamiento electromecánico e hidráulico de pozo

3) Localidad: Araujo Cué 3ª Línea Zona 1.
DISTRITO: CURUGUATY
DEPARTAMENTO: CANINDEYÚ

a) Fuente de provisión.

b) Tanque elevado.

c) Caseta de operaciones.

d) Malla puesta a tierra del puesto de transformador.

e) Cercado perimetral para predio del tanque elevado y pozo profundo.

f) Red de distribución, accesorios, conexiones domiciliarias, hidrómetro y aductora.

g) Equipamiento electromecánico e hidráulico de pozo

4) Localidad: Araujo Cué 2ª Línea (Ex 6ª Línea)
DISTRITO: CURUGUATY
DEPARTAMENTO: CANINDEYÚ

a) Fuente de provisión.

b) Tanque elevado.

c) Caseta de operaciones.

d) Malla puesta a tierra del puesto de transformador.

e) Cercado perimetral para predio del tanque elevado.

f) Cercado perimetral para predio del pozo profundo.

g) Red de distribución, accesorios, conexiones domiciliarias, hidrómetro y aductora.

h) Equipamiento electromecánico e hidráulico de pozo.

5) Localidad: Ex Marqueti
DISTRITO: Villa Ygatimi
DEPARTAMENTO: CANINDEYÚ

a) Fuente de provisión.

b) Tanque elevado.

c) Caseta de operaciones.

d) Malla puesta a tierra del puesto de transformador.

e) Cercado perimetral para predio del tanque elevado.

f) Cercado perimetral para predio del pozo profundo.

g) Red de distribución, accesorios, conexiones domiciliarias, hidrómetro y aductora.

h) Equipamiento electromecánico e hidráulico de pozo

6) Localidad: Arroyo Guazú.
Distrito: Villa Ygatimi
Departamento: Canindeyú

a) Fuente de provisión:

b) Tanque elevado- Variación de capacidad:

c) Caseta de operaciones.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE AUDITORIA FINANCIERA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Freddy Medina, Auditor
Dirección de Auditoría Financiera
M.S.P. y B.S.

d) Malla puesta a tierra del puesto de transformador.

e) Cercado perimetral para predio del pozo profundo.

f) Cercado perimetral para predio del tanque elevado.

g) Red de distribución, accesorios, conexiones domiciliarias, hidrómetro y aductora.

h) Equipamiento electromecánico e hidráulico de pozo

7) Localidad: Agua Blanca.
Distrito: Corpus Christy
Departamento: Canindeyú

a) Fuente de provisión:

b) Tanque elevado:

c) Caseta de operaciones.

d) Malla puesta a tierra del puesto de transformador.

e) Cercado perimetral para predio del tanque elevado.

f) Cercado perimetral para predio del pozo profundo.

g) Red de distribución, accesorios, conexiones domiciliarias, hidrómetro y aductora.

h) Equipamiento electromecánico e hidráulico de pozo

8) Localidad: Araujo Cué Santa Rosa mi (ONAC).
Distrito: Curuguaty.
Departamento: Canindeyú

a) Fuente de provisión:

b) Tanque elevado:

c) Caseta de operaciones.

d) Malla puesta a tierra del puesto de transformador.

e) Cercado perimetral para predio del tanque elevado.

f) Cercado perimetral para predio del pozo profundo.

g) Red de distribución, accesorios, conexiones domiciliarias, hidrómetro y aductora.

h) Equipamiento electromecánico e hidráulico de pozo

9) Localidad: Las Mercedes Ex Tava Jopoi..
Distrito: Curuguaty
Departamento: Canindeyú

a) Fuente de provisión:

b) Tanque elevado:

c) Caseta de operaciones.

d) Malla puesta a tierra del puesto de transformador.

e) Cercado perimetral para predio del tanque elevado.

f) Cercado perimetral para predio del pozo profundo.

g) Red de distribución, accesorios, conexiones domiciliarias, hidrómetro y aductora.

h) Equipamiento electromecánico e hidráulico de pozo

10) Localidad: Arroyo Piroy..
Distrito: Curuguaty.
Departamento: Canindeyú

a) Fuente de provisión:

b) Tanque elevado:

c) Caseta de operaciones.

d) Malla puesta a tierra del puesto de transformador.

Ing. Freddy Medina, Auditor
Dirección de Auditoría Financiera
M.S.P. y B.S.

e) Cercado perimetral para predio del tanque elevado.

f) Cercado perimetral para predio del pozo profundo.

g) Red de distribución, accesorios, conexiones domiciliarias, hidrómetro y aductora.

h) Equipamiento electromecánico e hidráulico de pozo

11) Localidad: Itanarami.
Distrito: Villa Ygatimí.
Departamento: Canindeyú

a) Fuente de provisión:

b) Tanque elevado:

c) Caseta de operaciones.

d) Malla puesta a tierra del puesto de transformador.

e) Cercado perimetral para predio del tanque elevado.

f) Cercado perimetral para predio del pozo profundo.

g) Red de distribución, accesorios, conexiones domiciliarias, hidrómetro y aductora.

h) Equipamiento electromecánico e hidráulico de pozo

Lote 21

1) Localidad: 8 de Diciembre.
DISTRITO: Yasy Kañy
DEPARTAMENTO: CANINDEYÚ

a) Fuente de provisión

b) Tanque elevado.

c) Caseta de operaciones.

d) Malla puesta a tierra del puesto de transformador.

e) Cercado perimetral para predio del tanque elevado.

f) Cercado perimetral para predio del pozo profundo.

g) Red de distribución, accesorios, conexiones domiciliarias, hidrómetro y aductora.

h) Equipamiento electromecánico e hidráulico de pozo

2) Localidad: Ex Acepar 2ª Línea
DISTRITO: Yasy Kañy
DEPARTAMENTO: CANINDEYÚ

a) Fuente de provisión.

b) Tanque elevado.

c) Caseta de operaciones.

d) Malla puesta a tierra del puesto de transformador.

e) Cercado perimetral para predio del tanque elevado.

f) Cercado perimetral para predio del pozo profundo.

g) Red de distribución, accesorios, conexiones domiciliarias, hidrómetro y aductora.

h) Equipamiento electromecánico e hidráulico de pozo

3) Localidad: Colonia Canindeyú
DISTRITO: Salto del Guairá
DEPARTAMENTO: CANINDEYÚ

a) Fuente de provisión.

b) Tanque elevado.

c) Caseta de operaciones.

d) Malla puesta a tierra del puesto de transformador.

e) Cercado perimetral para predio del tanque elevado.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

Ing. Freddy Medina, Auditor
Dirección de Auditoría Financiera
M.S.P. y B.S.

f) Cercado perimetral para predio del pozo profundo.

g) Red de distribución, accesorios, conexiones domiciliarias, hidrómetro y aductora.

h) Equipamiento electromecánico e hidráulico de pozo

4) Localidad: Ypehú
DISTRITO: Ypehú
DEPARTAMENTO: CANINDEYÚ

a) Fuente de provisión.

b) Tanque elevado.

c) Caseta de operaciones.

d) Malla puesta a tierra del puesto de transformador.

e) Cercado perimetral para predio del tanque elevado.

f) Cercado perimetral para predio del pozo profundo.

g) Red de distribución, accesorios, conexiones domiciliarias, hidrómetro y aductora.

h) Equipamiento electromecánico e hidráulico de pozo.

5) Localidad: San Juan Sector B
DISTRITO: Salto del Guairá.
DEPARTAMENTO: CANINDEYÚ

a) Fuente de provisión.

b) Tanque elevado.

c) Caseta de operaciones.

d) Malla puesta a tierra del puesto de transformador.

e) Cercado perimetral para predio del tanque elevado.

f) Cercado perimetral para predio del pozo profundo.

g) Red de distribución, accesorios, conexiones domiciliarias, hidrómetro y aductora.

h) Equipamiento electromecánico e hidráulico de pozo

6) Localidad: Barrio San José.
Distrito: Salto del Guairá.
Departamento: Canindeyú

a) Fuente de provisión:

b) Tanque elevado.

c) Caseta de operaciones.

d) Malla puesta a tierra del puesto de transformador.

e) Cercado perimetral para predio del tanque elevado.

f) Cercado perimetral para predio del pozo profundo.

g) Red de distribución, accesorios, conexiones domiciliarias, hidrómetro y aductora.

h) Equipamiento electromecánico e hidráulico de pozo

7) Localidad: San Juan Sector A.
Distrito: Salto del Guairá.
Departamento: Canindeyú

a) Fuente de provisión:

b) Tanque elevado:

c) Caseta de operaciones.

d) Malla puesta a tierra del puesto de transformador.

e) Cercado perimetral para predio del tanque elevado.

f) Cercado perimetral para predio del pozo profundo.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

Ing. Freddy Medina, Auditor
Dirección de Auditoría Financiera
M.S.P. y B.S.

g) Red de distribución, accesorios, conexiones domiciliarias, hidrómetro y aductora.

h) Equipamiento electromecánico e hidráulico de pozo

8) Localidad: Ko'e rory.
Distrito: Salto del Guairá.
Departamento: Canindeyú

a) Fuente de provisión:

b) Tanque elevado:

c) Caseta de operaciones.

d) Malla puesta a tierra del puesto de transformador.

e) Cercado perimetral para predio del tanque elevado.

f) Cercado perimetral para predio del pozo profundo.

g) Red de distribución, accesorios, conexiones domiciliarias, hidrómetro y aductora.

h) Equipamiento electromecánico e hidráulico de pozo

9) Localidad: Barrio Urba.
Distrito: Katueté.
Departamento: Canindeyú

a) Fuente de provisión:

b) Tanque elevado:

c) Caseta de operaciones.

d) Malla puesta a tierra del puesto de transformador.

e) Cercado perimetral para predio del tanque elevado.

f) Cercado perimetral para predio del pozo profundo.

g) Red de distribución, accesorios, conexiones domiciliarias, hidrómetro y aductora.

h) Equipamiento electromecánico e hidráulico de pozo

10) Localidad: María Auxiliadora/Barrio Universitario.
Distrito: Katueté.
Departamento: Canindeyú

i) Fuente de provisión:

j) Tanque elevado:

k) Caseta de operaciones.

l) Malla puesta a tierra del puesto de transformador.

m) Cercado perimetral para predio del tanque elevado.

n) Cercado perimetral para predio del pozo profundo.

o) Red de distribución, accesorios, conexiones domiciliarias, hidrómetro y aductora.

p) Equipamiento electromecánico e hidráulico de pozo

11) Localidad: Mboi Yaqua.
Distrito: Villa Ygatimi.
Departamento: Canindeyú

a) Fuente de provisión:

b) Tanque elevado:

c) Caseta de operaciones.

d) Malla puesta a tierra del puesto de transformador.

e) Cercado perimetral para predio del tanque elevado.

f) Cercado perimetral para predio del pozo profundo.

g) Red de distribución, accesorios, conexiones domiciliarias, hidrómetro y aductora.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Ing. Freddy Medina, Auditor
Dirección de Auditoría Financiera
M.S.P. y B.S.

h) *Equipamiento electromecánico e hidráulico de pozo.*

- **Actas de Recepción Provisoria**

Documento emitido en fecha 09/02/2018 para la Recepción Provisoria de los Lotes N° 19 y 21 paralelamente, se reúnen representantes de la Fiscalización del SENASA Ing. Sergio Germán Santos B.y el Téc. Eléc. Reinaldo González y de la empresa Contratista Consorcio HR el Representante Técnico Arq. Juan Carlos Retamoso, con el objeto de emitir el Acta de Recepción Provisoria de Obras de los trabajos ejecutados de acuerdo al Contrato N° 52/2014 *"Construcción de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales", Lotes 19 y 21 respectivamente*, descritos a continuación:

Lote 19
Localidad

- Ex Marqueti, Distrito de Villa Ygatimi, Departamento de Canindeyú.
- Itanarami, Distrito de Villa Ygatimi, Departamento de Canindeyú.
- Arroyo Guazú, Distrito de Villa Ygatimi, Departamento de Canindeyú.
- Las Mercedes Ex Taba Jopoi, Distrito de Curuguaty, Departamento de Canindeyú.
- Araujo Cué Santa Rosa Mi – ONAC, Distrito de Curuguaty, Departamento de Canindeyú.
- Araujo Cué 3ra Línea Zona 1, Distrito Curuguaty, Departamento de Canindeyú.
- Araujo Cué 1ra, 2da y 3ra Línea, Distrito de Curuguaty, Departamento de Canindeyú.
- Araujo Cué 2da. Línea (Ex 6ta. Línea), Distrito de Curuguaty, Departamento de Canindeyú.
- Araujo Cué 4ta y 5ta Línea, Distrito de Curuguaty, Departamento de Canindeyú.

Lote 21
Localidad

- Ex Acepar 2da línea, Distrito de Curuguaty, Departamento de Canindeyú.
- 8 de Diciembre, Distrito de Yasy Kañy, Departamento de Canindeyú.

- **Adendas anteriores**

✓ El 23 de diciembre de 2016, fue acordada la Adenda N° 3, para la extensión de la Vigencia Contractual hasta la suscripción del Acta de Recepción Definitiva o Final.

B. OTROS ANTECEDENTES

Posteriormente, una serie de hechos o situaciones (según documentos a vista) que se fueron originando en el marco del referido Contrato N° 52/2014:

Dictamen (A.J.) – D.O.C. N° 548/2018, fechado el 20/12/2018. Referencia: *"Parecer sobre Adenda N° 4 al Contrato N° 52/2014 suscripto con la Empresa "CONSORCIO HR" en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 08/2014 "Construcción de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en comunidades Rurales" – Programa Sembrando Oportunidades/Senasa – ID N° 281781"*. cuyo texto en sus partes menciona:

"...Que, conforme a las constancias remitidas, expuestas anteriormente, el motivo de la disminución del monto contratado con el "CONSORCIO HR" deriva del informe técnico emitido por el Arquitecto Luis Alberto Coronel, Coordinador Técnico del Proyecto Sembrando Oportunidades. Que fuera ratificado por la Auditoría Interna Institucional por Memorándum N° 165/2018 de fecha 14/08/2018. Ajustándose así a las disposiciones legales aplicables al caso.

En conclusión, basado en todo lo expuesto anteriormente, DEVIENE PROCEDENTE la solicitud de la Adenda al Contrato suscripto en el marco de la licitación de referencia, para la disminución del monto Original del Contrato N° 52/2014 suscripto con la Empresa "CONSORCIO HR"..."

Memorándum A.I. N° 165/2018, de fecha 14/08/2018. Referencia: *"Adenda N° 4 al Contrato N° 52/2014 – Consorcio HR - Proyecto Sembrando Oportunidades"*, siendo la transcripción en partes cuanto sigue:

"...En cuanto al monto de la Adenda N° 4 por el cual será disminuido el valor de Contrato N° 52/2014, que asciende a la suma de G. 9.876.148.213 (Guaraníes Nueve mil ochocientos setenta y seis millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos trece), informamos a la Dirección General que según los antecedentes arrimados a ésta repartición, los mismos fueron analizados y

Ing. Freddy Medina, Auditor
Dirección de Auditoría Financiera
M.S.P. y B.S.

aprobados por el Coordinador Técnico de la Unidad Ejecutora; como así también cuenta con la aprobación de la Coordinación General del Proyecto Sembrando Oportunidades.

El Resumen es el siguiente:

Monto Original del Contrato N° 52/2014 G.	Monto de la Disminución Adenda N° 4 G.	Nuevo Monto del Contrato G.
29.060.248.320	9.876.148.213	19.184.100.107

Teniendo en cuenta las justificaciones y aprobaciones técnicas, el dictamen de la Asesoría Jurídica y la aprobación de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Proyecto Sembrando Oportunidades, remitimos los antecedentes para dar continuidad a los trámites de obtención de la Resolución que autorice la suscripción de la Adenda N° 4 al Contrato N° 52/2014 – Consorcio HR.."

Memorando Asesoría Jurídica N° 180/2018, de fecha 28/05/2018. Referencia: *"Adenda a ser suscrita con la empresa HR Contrato N° 52/2014".*

"En atención a la providencia suscrita por el Director General del Senasa, respecto a la posibilidad de suscripción de la adenda al Contrato 52/2014, celebrado con la empresa HR, en el marco de la Licitación Pública Nacional LPN N° 08/2014 "Construcción de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales", Programa Sembrando Oportunidades, se manifiesta cuanto sigue:

... iii) Por lo cual, esta dependencia considera posible la suscripción de la adenda en los términos legales y en los términos propuestos conforme al borrador de adenda, pudiendo continuar con los procesos administrativos correspondientes, toda vez, que se ajuste a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

Se deja constancia que el presente dictamen se limita al análisis jurídico de la cuestión, con exclusión del alcance financiero y técnico, que se origina en las áreas correspondientes".

Nota D.G. N° 718/2018, de fecha 9 de agosto de 2018. Referencia: *"LPN N° 08/2014 "Construcción de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales" – Contrato N° 52/2014 – ID 281.701 Proyecto Sembrando Oportunidades.*

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en atención al contrato de referencia, a efecto de comunicar la Suspensión Temporal dispuesta por la Contratante por razones de interés público, prevista en la propia Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, específicamente en el artículo "55 inciso c).Esta disposición debe ser determinada por la autoridad de la Contratante que ostenta la representación legal". A partir del acuse de recibo de esta notificación.

Al respecto, esta Dirección General ha solicitado un Dictamen a la Asesoría Jurídica que se limita a un análisis jurídico y Contractual, en donde el Dictamen A.J. N° 069/2018 considera "Que no existen impedimentos para el inicio a la suspensión de los trámites tendientes al proceso administrativo, teniendo en cuenta los parámetros legales enunciados" Basados Memorándum S.S.E.E. N° 327/2018 del Ministerio de Hacienda en donde afirman que no se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria correspondiente. "

C. EVALUACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

Teniendo en consideración los antecedentes anteriormente expuestos, y en lo que respecta al proyecto de Adenda al Contrato N° 52/2014-LPN N°08/2014, particularidad de la presente solicitud de Convenio Modificatorio de Obras, se expone cuanto sigue:

Punto N° 1

El Contrato, objeto de referencia analizado, se encuentra vigente conforme a lo estipulado en Adenda N° 3, de fecha 23/12/2016.

Punto Nº 2

El Plazo de ejecución del Contrato Original para los Lotes N° 11, 19 y 21, es de 120 (ciento veinte) días por cada localidad, a partir de la Orden de Inicio de las Obras.

Conforme a lo manifestado en el último punto del inciso B de presente informe, la referida obra actualmente se encuentra suspendida/paralizada en la ejecución de los trabajos, no visualizándose documentaciones de reinicio de la misma.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA

Ing. Freddy Medina, Auditor
Dirección de Auditoría Financiera
M.S.P. y B.S.

Punto Nº 3

De las Planillas (Resumen) correspondientes a los Lotes 19 y 21 obrante en el expediente, surge el monto a adendarse de G. 9.876.148.213 (Guaraníes nueve mil ochocientos setenta y seis millones ciento cuarenta y ocho mil doscientos trece) en menos, suma que representa una disminución del 33,99% del monto del máximo contratado, resultante de algunos variaciones constructivas en mayor y menor cantidad, así como otros que no fueron previstos inicialmente.

D. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

Con base a las informaciones expuestas precedentemente y en lo que respecta al presente Convenio Modificatorio solicitado, ésta Dirección de Auditoría Financiera considera razonable concluyendo:

- La solicitud de Convenio Modificatorio de Obras, se encuentra acorde al Art. 62 de la Ley N° 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*".
- Por otro lado, se deja constancia que los Convenios Modificatorios de las Obras son responsabilidad única y exclusiva de los Administradores del Contrato y Técnicos entendidos en la materia, quienes deberán velar el cumplimiento o la ejecución en "forma" del Contrato y salvaguardar los intereses de las partes afectadas según corresponda.

Es nuestro Informe;

Asunción, 03 de mayo de 2019.-

***Ing. Freddy Medina**, Auditor*

***Lic. Hipólita Santacruz de Díaz**, Directora*

DIRECTORA DE AUDITORÍA FINANCIERA

***ES PARECER DE ÉSTA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA, Y SE REMITEN LOS EXPEDIENTES A ORIGEN,** para los efectos que correspondan.*

Asunción, 03 de mayo de 2019.-

***LIC. SONNIA CENTURIÓN DUARTE,** Directora General*
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA INTERNA